



**MERCOSUR/CRPM/ACTA N° 08/20**

**REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES PERMANENTES DEL  
MERCOSUR (CRPM)**

En la ciudad de Montevideo, el día 22 de julio de 2020, se celebró una Reunión de la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM) con la participación de los Representantes de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes consta como **ANEXO I**.

La Agenda de la Reunión consta como **ANEXO II**.

En la Reunión fueron tratados los siguientes asuntos:

**1. PRESENTACIÓN DE LA PPTU**

Las Delegaciones saludaron el inicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay.

La Embajadora Ana Inés Rocanova, Representante Permanente de Uruguay ante MERCOSUR y ALADI, presentó los principales lineamientos para el trabajo durante este semestre.

**2. FOCEM**

**2.1. Solicitud de modificaciones a los proyectos FOCEM de Rehabilitación de la Ruta 30 (Comunicaciones UTF N° 50/20, 51/20, 52/20 y 53/20)**

La CRPM consideró los informes técnicos presentados por la UTF, por medio de sus Comunicaciones N° 50/20, 51/20, 52/20 y 53/20 (**ANEXO III**), relativos a la solicitud de adecuaciones a los cuatro proyectos de "Rehabilitación de la Ruta 30", ejecutados por Uruguay.

Al respecto, la CRPM tomó nota que las adecuaciones solicitadas responden a la conveniencia de reflejar en los documentos de estos proyectos (especialmente en el presupuesto, cronograma de desembolsos y matriz de marco lógico de cada uno de ellos) los menores costos de ejecución de las obras, logrados por la adjudicación de licitaciones por montos inferiores a los previstos y por el incremento del tipo de cambio. La formalización de estas adecuaciones permitirá, no sólo reflejar la realidad de estos proyectos, sino

además la liberación de créditos asignados, tanto del FOCEM como de contrapartida local.

Luego de analizada la documentación presentada, y en el marco de lo dispuesto en el Artículo 56.3 del Reglamento FOCEM, la CRPM autorizó a la UTF a proceder a la firma de las adendas a los Convenio de Financiamiento (COF) N° 01/17, 02/17, 03/17 y 04/17, con el Estado beneficiario.

## 2.2. Transferencia de fondos FOCEM para administración fiduciaria de FONPLATA

La CRPM recibió la información actualizada de montos disponibles en cuentas FOCEM, en razón de la devolución de saldos no utilizados de los proyectos de rehabilitación de la Ruta 8, Tramos I y II, ejecutados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Uruguay (Mail UTF N° 49/20 y N° 55/20 que constan como **ANEXO IV**).

Al respecto, y habiendo evaluado con la UTF la proyección de desembolsos y necesidades financieras del FOCEM para el próximo semestre, la CRPM autorizó a la UTF a transferir -en el marco de lo previsto en los artículos 1 y 2 del Instructivo de Procedimiento CRPM N° 01/20- la suma de US\$ 100.000.000 (cien millones de dólares americanos) a la "Cuenta Monetaria MERCOSUR" administrada por FONPLATA.

### ANEXOS:

Los Anexos que forman parte de la presente acta son los siguientes:

<b>ANEXO I</b>	Lista de Participantes
<b>ANEXO II</b>	Agenda
<b>ANEXO III</b>	Comunicaciones UTF N° 50/20, 51/20, 52/20 y 53/20 correspondientes a las modificaciones solicitadas por los proyectos de "Rehabilitación de la Ruta 30" (Uruguay)
<b>ANEXO IV</b>	Comunicaciones UTF N° 49/20 y 55/20



---

Por la Delegación de Argentina  
**Mariano Kestelboim**




---

Por la Delegación de Brasil  
**Bruno de Risios Bath**



---

Por la Delegación de Paraguay  
**Victor Verdún**



---

Por la Delegación de Uruguay  
**Ana Inés Rocanova**